Convocatoria de subvenciones »SOIB Jove: Cualificados Sector Público, Universidad y Entidades Locales 2024», cofinanciación del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) Islas Baleares 2021-2027. Islas Baleares.

Estado

Cerrado

Convocante

Consejero de Empresa, Ocupación y energía. Illes Balears

Objeto

Mediante la Resolución de 28 de mayo se aprueba la convocatoria de subvenciones «SOIB Jove: Cualificados Sector Público, Universidad y Entidades Locales 2024», con la cofinanciación del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) en el marco del Programa FSE+ de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears 2021-2027.

EL objeto de estas convocatoria es regular la concesión de subvenciones destinadas a financiar los costes laborales, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social, que se deriven de la contratación de personas jóvenes desempleadas mayores de 18 años y menores de 30 años inscritas como demandantes de empleo en el SOIB y beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, que reúnan los requisitos para poder firmar un contrato formativo para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios o de formación cursados, que sean contratadas por parte de les entidades que se determinan a esta convocatoria.

Los proyectos de contratación que presenten las entidades tienen que cumplir

los requisitos siguientes, y se tienen que acreditar mediante una declaración responsable:

- Las funciones de las personas que se tienen que contratar son competencia de las entidades solicitantes y las ejecutan las entidades solicitantes en régimen de administración directa.
- La entidad solicitante de la subvención dispone de asignación presupuestaria suficiente para hacerse cargo de los gastos que no subvenciona el SOIB para ejecutar la actividad en concreto.
- Los contratos que se formalicen al amparo de esta convocatoria no son destinados a cubrir puestos de trabajo estructurales de carácter permanente.

El crédito asignado inicialmente a esta convocatoria es de 10.500.000 € imputables al centro de coste 76101, subprograma 322D14, capítulo 4, fondo finalista 19213 (FSE+), de los presupuestos generales de la CAIB para el ejercicio 2024.

La dotación presupuestaria de la presente convocatoria se distribuye de la siguiente forma:

- Línea 1: Sector público instrumental de la CAIB y UIB: 9.500.000 €
- Línea 2: Entidades locales y dependientes: 1.000.000 €

Beneficiarios

Pueden presentar solicitud a esta convocatoria las entidades siguientes:

Línea 1:

- Las entidades públicas empresariales y las fundaciones del sector público de la CAIB.
- La Universitat de les Illes Balears (UIB)

Línea 2:

Entidades locales que no hayan sido beneficiarias de una subvención en la convocatoria SOIB Jove Cualificados Entidades Locales 2024 aprobada mediante la Resolución del consejero de Empresa, Ocupación y Energía, de 23 de noviembre de 2023 (BOIB nº 161, de 25 de noviembre de 2023) y las entidades de derecho público dependientes o vinculadas.

Plazo, lugar y forma de presentación

La solicitud de subvención se tiene que generar mediante la aplicación de gestión ESOIB.

Cada entidad tiene que presentar una única solicitud para todas las contrataciones que prevé llevar a cabo, en el modelo normalizado que encontrará en la aplicación de gestión ESOIB, y adjuntar la documentación correspondiente.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 15 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB). Por lo tanto comenzará el **31 de mayo** y finalizará el **20 de junio de 2024**.

Documentos adicionales

Convocatoria 2024